



PERÚ
Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 67281-2023

AVISO OFICIAL N° 0025-2023-ANA-AAA.HCH-ALA.HZ

Independencia, 23 de junio de 2023

La Administración Local de Agua Huaraz da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica" en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable urbano en la localidad de Ranrahirca en el distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Ancash".

DATOS DEL PETICIONARIO.

EDGARD RUBEN ZEVALLOS ATANACIO, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca; CUT N° 67281-2023.

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

UBICACIÓN POLÍTICA

La fuente de agua se ubica políticamente en el Distrito de Ranrahirca, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

PROYECTO	NOMBRE DE LA FUENTE	PUNTO DE CAPTACIÓN		
		WGS 84 - Zona 18 L		Altitud m.s.n.m
		Este (m)	Norte (m)	
"Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable urbano en la localidad de Ranrahirca en el distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Ancash"	Río Ranrahirca	202 073	8 987 304	2 680

TIPO DE APROVECHAMIENTO

DESCRIPCIÓN

El uso del agua será con fines poblacionales y se utilizará para el proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable urbano en la localidad de Ranrahirca en el distrito de Ranrahirca, provincia de Yungay, departamento de Ancash".

DEMANDA DEL PROYECTO

El proyecto contempla captar un volumen anual de 144 450,00m³.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la Av. Confraternidad Internacional Oeste N° 167 Independencia - Huaraz.

Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina de la ALA.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS NINANTAY LOVATON

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUARAZ

015-2192058-1

NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN

Destinatario: MARCO ANTONIO ELORREAGA ALFARO

Acto administrativo que se notifica: **Resolución Directoral del 21/03/2022.**

Procedimiento Administrativo: **Petitorio de concesión minera : ANCOS 02 2018 código 030018918**

Autoridad que emite el acto: **Directora de la Dirección de Concesiones Mineras del INGEMMET**

Dirección: **Av. Canadá N° 1470, San Borja, Lima 41**

La presente notificación surte efecto a partir del día de su publicación.

Contra la resolución procede recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles de notificado, el cual se presenta ante INGEMMET y es resuelto por el Consejo de Minería agotando la vía administrativa.

INFORME N° 3559-2022-INGEMMET-DCM-UTN

"(...) VI. EXPEDICIÓN DE CARTELES

(...) He procedido a elaborar el aviso el cual alcanzo a su Despacho para su expedición, así como la(s) advertencia(s) de superposición parcial al(los) titular(es) del(los) **DERECHO(S) PRIORITARIO(S)** informados por la Unidad Técnica Operativa, de acuerdo a la información de Catastro Minero Nacional, que será(n) objeto de pleno respeto, conforme a ley (...)"

Resolución directoral del 21/03/2022

"(...) 3. **REMITASE** al(los) titular(es) de derechos mineros prioritarios la Advertencia de Superposición Parcial, **LOS CUALES POR LEY SON RESPETADOS Y NO SE REQUIERE LA INTERPOSICIÓN DE OPOSICIÓN,**" (...)"

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA

Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO ADVERTENCIA DE SUPERPOSICION PARCIAL

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: ANCOS 02 2018
Código: 03-00189-18
Fecha y hora de presentación: 21/08/2018, 16:27
Hectáreas: 200
Titular: LUIS MANUEL NEGREIROS CASTILLO
Distrito(s): SANTA ROSA
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 059	819
2	9 061	819
3	9 061	820
4	9 059	820

Lima, 21/03/2022

005-2191581-1

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PROYECTO CRUZ PATA
Código: 05-00246-22
Fecha y hora de presentación: 06/07/2022, 14:02
Hectáreas: 100
Titular: RAUL ALVAREZ CCOSCCO
Distrito(s): HAQUIRA
Provincia(s): COTABAMBAS
Departamento(s): APURIMAC
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 425	799
2	8 425	800
3	8 424	800
4	8 424	799

Lima, 29 MAYO 2023

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

073-2191902-1

Hectáreas: 100, Pago vigencia: \$ 300.00

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785), establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ELAVENTURERO
Código: 75-00002-23
Fecha y hora de presentación: 11/04/2023, 08:36
Hectáreas: 100
Titular: WALKER SABOYA RIOS
Distrito(s): NESHUYA
Provincia(s): PADRE ABAD
Departamento(s): UCAYALI
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 056	487
2	9 055	487
3	9 055	486
4	9 056	486

Ucayali, 17 de mayo de 2023

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS UCAYALI
Ing. Hermogenes Diaz Grattelly
(e) DIRECTOR REGIONAL

002-2191995-1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para mujeres y hombres"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Gobierno Regional de Ica

SECTOR ENERGIA Y MINAS PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: CANTERA JOSESITO;
Código: 61-00062-20;
Fecha y Hora de presentación: 10/12/2020, a hora 10:10;
Hectáreas: 200;
Clasificación: No Metálica;
Zona: 18
Titular: JIMMY ARNOLD GALVEZ
Distrito: YAUCA DEL ROSARIO
Provincia: ICA;
Departamento: ICA;

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 441	436	3	8 441	435
2	8 439	436	4	8 441	435

Ica, 09 JUN. 2023

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
ECON. JAVIER ANTONIO BORJAS OLAECHEA - DIRECTOR REGIONAL

025-2192028-1



Lo invitamos
a que conozca
todo lo que
podemos ofrecerle



• Libros
• Revistas
• Folletos, Dípticos
• Trípticos, Volantes
• Memorias
• Brochures
• Formatos especiales
• entre otros...

Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima
Central Telefónica: (01) 315-0400
ventas@segraf.com.pe
995 918 471
segraf.com.pe